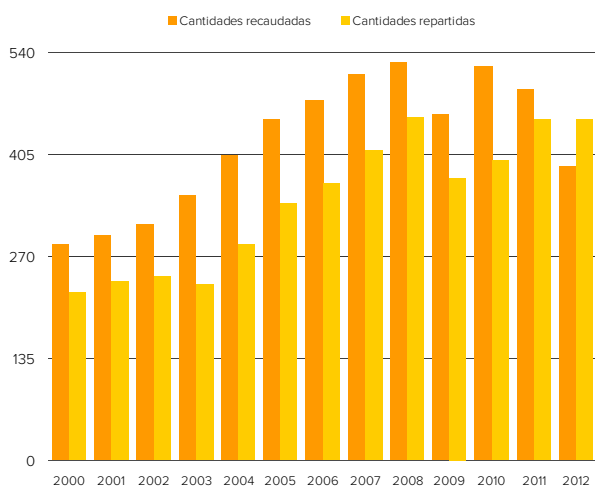
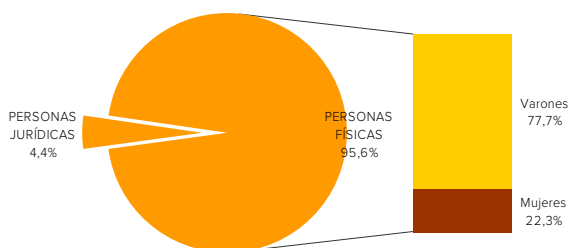


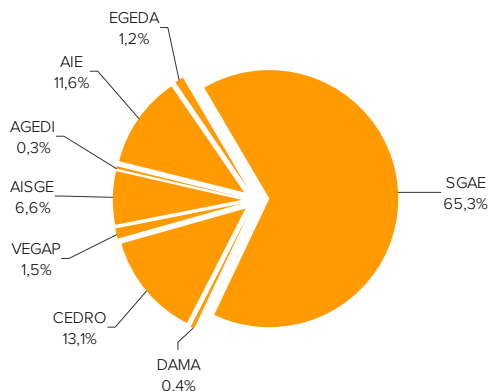
**Gráfico 5.1. Cantidades recaudadas y cantidades repartidas por las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual**  
(En millones de euros)



**Gráfico 5.2. Miembros de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual según personalidad jurídica y sexo de las personas físicas. 2012**  
(En porcentaje)



**Gráfico 5.3. Miembros de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual por tipo de entidad. 2012**  
(En porcentaje)



## 5. Propiedad Intelectual

La información relativa a los derechos de propiedad intelectual gestionados por las Entidades de Gestión ha sido facilitada por la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y es obtenida de forma directa de cada una de las Entidades de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual.

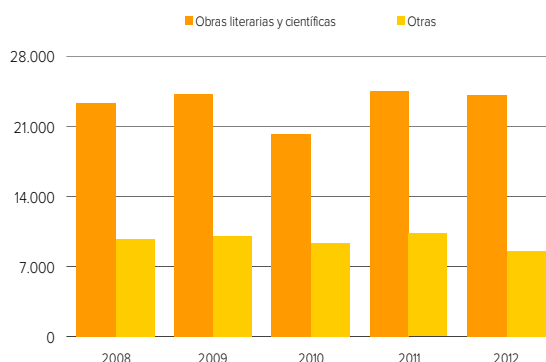
La cantidad total recaudada por el conjunto de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual en 2012 ascendió a 389 millones de euros, cifra que supone un descenso de un 20,6% respecto al año anterior. Por tipo de entidad, el 70,6% de esta recaudación se corresponde con entidades de gestión de derechos de autor, el 18,4% con entidades de gestión de derechos de artistas, intérpretes o ejecutantes y el 11% con entidades de derechos de productores. La cantidad total repartida por derechos alcanzó en 2012 los 451 millones de euros.

El número de miembros de estas entidades ascendió, en 2012, a 164 mil, el 4,4% son personas jurídicas y el 95,6% restante son personas físicas. La distribución por sexo de estas últimas es la siguiente: el 22,3% son mujeres y el 77,7% restante varones.

Los resultados de la Explotación Estadística del Registro General de la Propiedad Intelectual, indican que en 2012, el número de primeras inscripciones de derechos de propiedad intelectual realizadas ascendió a 32.682. Un 73,6% se corresponden con obras literarias y científicas, y un 15,7% con obras musicales. El mayor volumen de primeras inscripciones se realizó en los registros de las comunidades autónomas de Cataluña y Madrid, cuyas cifras suponen el 23,2% y 38,5% respectivamente del total de primeras inscripciones.

El detalle metodológico de esta explotación junto a sus resultados, puede consultarse en el capítulo 5 de esta publicación.

**Gráfico 5.4. Primeras inscripciones de derechos de propiedad intelectual realizadas en el Registro General de Propiedad Intelectual por clase**



Fuente: MECD. Subdirección General de Propiedad Intelectual